

# Centros de enseñanzas integradas: situación conflictiva

Esperanza López

Este curso, como era de esperar estalló de nuevo el conflicto en los 21 centros de las antiguas Universidades Laborales. Estas huelgas, encierros, concentraciones, de una forma u otra están promocionadas por las actuaciones, mejor dicho, por la falta de actuaciones, de los diversos responsables del Ministerio de Educación, del que dependen desde noviembre de 1977. Al pasar, como es lógico, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social al Ministerio de Educación (Pactos de la Moncloa) a través de un organismo Autónomo (INEI), esta fórmula del Organismo Autónomo debería haber permitido que la regulación administrativa y jurídica del personal de estos centros se produjera paulatinamente y sin conflictos graves.

Pero la dejación absoluta y la ineficaz gestión del Director del O.A. Sr. Corbella (antiguo coordinador de F.P., preocupado profundamente por promocionarse), hizo que durante los dos años de existencia del organismo no se avanzara un ápice en la clasificación, homogeneización, e integración del personal. Dado que la extinción del organismo, en octubre de 1980, se hace sin planificar antes como van a resolverse los problemas del personal, que está en una identificación total, se entra lógicamente en una situación crispada, pues el Ministerio de Educación, va elaborando, a trancas y barrancas, con los conflictos en marcha, una postura que se concreta el curso pasado en:

a) Conservar los Centros como de Enseñanza Integradas que le sirvan como centros experimentales para la futura reforma de las Enseñanzas Medias. A este respecto hay que recordar dos casos:

1.º Que el profesorado es polidocente, es decir, que da a varios niveles de enseñanza, y existen internados en la mayoría de los 21 centros.

2.º Se dan enseñanzas de F.P. (31 50 de BUP (39 % ) fundamentalmente, y en menor grado existen Escuelas Universitarias (11 %) con un total de alumnos que supera los 37.000.

b) En función de lo anterior, para el personal docente plantear crear (a través de un proyecto de Ley) diversos cuerpos especiales con polidocencia, en los que puedan integrarse el profesorado de Universidades Laborales que quiera que, en otro caso, quedarían como cuerpos a extinguir. El resto del personal no docente quedaría a extinguir.

La postura de CC.OO., ha sido siempre la de que se fueran dando pasos en el sentido de la integración progresiva en el Ministerio de Educación, tanto de los centros, como del personal. En última instancia, que no se vincule la decisión política necesaria sobre el destino de los centros a las soluciones administrativas del futuro del personal.

Los centros, distribuidos por todo el territorio español, deberán adaptar sus enseñanzas a las necesidades de la planificación educativa que se efectúe a nivel de Comunidades Autónomas, regiones, comarcas y localidades donde se insertan, con objeto de maximizar los medios materiales y humanos de que disponen.

Con respecto al personal pensamos que los docentes (2.332) y los de Administración (672) tienen cabida en los cuerpos existentes que están haciendo las mismas funciones. Y en cuanto al personal de mantenimiento, Servicios Generales (1.677) y Servicios Técnicos (92)

que no tengan cuerpos equivalentes, que están haciendo las mismas funciones, se pueden integrar en cuerpos especiales que se crearán a través de otras formas que habría que negociar con los interesados.

En el mismo mes de junio del 81, parecía que la postura del Ministerio de Educación había cristalizado en los dos aspectos que hemos dicho antes. Por otra parte de los trabajadores se acabó el conflicto porque el curso se acabó. A pesar de que el Ministerio de Educación, pensaba presentar su proyecto de Ley de creación de cuerpos en el Parlamento antes del comienzo del curso 81-82, los trabajadores de estos centros ven que no sólo no se presenta, sino que en el mes de marzo de este año se les dice que el propio Gobierno no asume dicho Proyecto. Por otro lado el Ministerio de Hacienda, intentaba ya desde el curso pasado, hacer la homologación económica de dicho personal.

En este punto, continuando las negociaciones del año pasado de las centrales y organizaciones sindicales con el Ministerio de Educación, se llega a admitir una propuesta del Ministerio de Educación que recoge en parte las aspiraciones del personal: dicha propuesta difiere de la del Ministerio de Hacienda. Además, el PSOE presenta en el Parlamento una proposición no de Ley, que coincide básicamente con la propuesta que habían negociado las centrales y organizaciones sindicales, y que según se les ha afirmado a dichas organizaciones por los parlamentarios de la Comisión de Educación de UCD y PC, estos dos grupos la apoyarían.

Pero aún con esta unanimidad en la defensa de la propuesta del Ministerio de Hacienda (no se publica en el Boletín Oficial), con la única modificación de asignar el grado dos a los docentes del grupo A (titulado superior). Las huelgas, y encierros se mantienen masivamente durante casi todo el mes de abril con vista a que:

- a) La homologación (que se nos dijo aún estaba abierta) pudiera ser variada para llegar a los coeficientes e indicar que se habían negociado con Educación.
- b) Se puedan negociar lo que corresponde a las retribuciones complementarias, igualación en jornadas de trabajo y dedicaciones con el resto de los funcionarios.
- c) Se defina ya de una vez la situación jurídica funcional de este personal, a través de un proceso de integración.
- d) Que el Gobierno clarifique que piensa hacer con estos centros.

Lo más desalentador para los trabajadores de estos centros, y por lo cual están dispuestos sea como sea, a que éste sea el último año que se les tiene en esta situación, es la falta de política del Gobierno, pues después del rechazo que ellos mismos se han hecho a sus propuestas del año pasado de la creación de cuerpos especiales, se volverá a plantear, incluso, la creación otra vez del organismo autónomo.

Ante esta situación caótica y confusa por parte de la Administración, nuestra propuesta es asumida, cada vez más por los trabajadores y por otras organizaciones. A pesar de las dificultades técnicas (que podrían resolverse en las negociaciones, conservación de ciertos derechos adquiridos, Seguridad Social, etcétera) se ve como la más razonable y segura para los intereses de los trabajadores.